



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA y MINERÍA

Montevideo, 05 MAR. 2007

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se inscriba en el Registro de Vacancias y se incluya en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería, un yacimiento de granito, ubicado en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, que afecta el padrón 7502 (p) en un área de 97 hás. 2500 m², cuyo Permiso de Prospección fuera solicitado por STELLA MARIS TAFFARELL;-----

RESULTANDO: I) el 8 de febrero de 2007 la Dirección Nacional de Minería y Geología dejó sin efecto las actuaciones tramitadas por STELLA MARIS TAFFARELL por incumplimiento bajo apercibimiento;-----

II) la zona de referencia reviste importancia minera debido a la existencia de un depósito de granito;-----

III) es de interés para la actual política minera que la actividad se realice en la forma más racional y conveniente posible;-----

CONSIDERANDO: que a efectos de lograr dicho propósito correspondería inscribir el área en cuestión en el Registro de Vacancias que lleva la Dirección Nacional de Minería y Geología e incluirla en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería para proceder posteriormente a su licitación;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo previsto por los artículos 22 y 23 inciso 2 del mencionado cuerpo legal;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º- Inscribese en el Registro de Vacancias que lleva la Dirección Nacional de Minería y Geología e inclúyase en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería, el yacimiento de granito, individualizado en el VISTO de la presente resolución.-----

2º- Pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

M.I.E.M.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

As.267/05

S.G.

47